

Quilmes, 2 de agosto de 2021

**VISTO:** el Expediente N°: 827-0563/21ED, el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y las Resoluciones CD CyTN° 228/15 y CS N°455/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes “Las carreras y las diplomaturas son unidades curriculares y dependen del Departamento responsable del desarrollo de las asignaturas que constituyen el núcleo básico de los respectivos planes de estudio”.

Que el artículo 79° inc. k) del mismo Estatuto establece que los Consejos Departamentales “Aprueban y supervisan los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto de que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes planes de estudio “.

Que, por lo expuesto, el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología debe aprobar los programas de las asignaturas a dictarse en cada ciclo lectivo.

Que por Res CD CyT N°228/15 se establecieron las pautas de presentación de los programas analíticos para las asignaturas de las carreras del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la disponibilidad de esta información es de indudable beneficio para los y las estudiantes y para el proceso tutorial de las inscripciones, y que es un requerimiento para los procesos de acreditación de las carreras ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que por Res CS N° 455/15 se aprobó el plan de estudios de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar los programas analíticos de las asignaturas que forman parte del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial, según se detalla en el ANEXO de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Resolución CD CyT N°: 123/21**



**Dra. María Alejandra Zinni**  
DIRECTORA  
Departamento de Ciencia y Tecnología  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES